

ESTACIÓN 4. PREJUICIOS LINGÜÍSTICOS Y ESTEREOTIPOS

1. PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS LINGÜÍSTICOS

Un **prejuicio**, así en general, es, según el DLE, una «opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal».

Un prejuicio lingüístico es, entonces, una opinión negativa sobre una persona que se basa en su manera de hablar. Usualmente, el desconocimiento de la existencia de variedades lingüísticas provoca que muchas personas creen prejuicios al enfrentarse a variantes del español que no son las que conocen o el estándar. Esto suele llevar a la discriminación lingüística, de la que se suele extraer que *hablar mal es ser menos capaz*. Pero ¿qué es *hablar mal*?

Técnicamente solo podríamos decir que *hablan mal* las personas que sufren algún trastorno del lenguaje, y esto resulta bastante políticamente incorrecto. Cuando alguien utiliza una variedad oral distinta del estándar se le atribuye la etiqueta de mal hablante, a la que van unidas muchas otras como *incapaz*, *inculto* o, directamente, *tonto*.

Es cierto que hay gente que no se preocupa, aun pudiendo hacerlo, de aprender el estándar, y eso es puede generar problemas, pues el estándar, como las convenciones ortográficas, es un medio de entendimiento entre muchas personas.

¿Cuántas variantes del español existen?

Mucho más problemático es creer que las personas que utilizan diferentes variedades del castellano *hablan mal*. Porque no *hablan mal*, simplemente hablan de una manera *distinta* (como esa señora tan maja que te atendió en un pueblo de Galicia, o como tu vecino colombiano).

Al igual que no hay una lengua mejor que otra, no se puede determinar qué variedad de una lengua es mejor porque no existe una mejor. Puede ser que te guste más una u otra, pero es una cuestión estética.

Un **estereotipo** es una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo. La imagen de un estereotipo se forma a partir de una concepción estática sobre las características generalizadas de los miembros de una comunidad determinada.

En sus orígenes, un estereotipo era la impresión obtenida a partir de un molde construido

con plomo. Con el paso del tiempo, la aplicación de la palabra se volvió metafórica y comenzó a utilizarse para nombrar un conjunto de creencias fijas que un grupo tiene sobre otro.

1.1. Estereotipos lingüísticos

Los estereotipos lingüísticos consisten en un repertorio de fórmulas, imágenes, tópicos y representaciones que comparten los hablantes de una misma lengua o de una misma comunidad social o cultural.

Estos estereotipos son elementos lingüísticos ampliamente compartidos en una determinada sociedad y el individuo los recibe de la lengua o del ambiente sociocultural y su uso contribuye a organizar diferentes aspectos de la representación de un colectivo.

Se representan por medio de enunciados que pueden ser locuciones de diversos tipos, refranes y dichos populares, fórmulas rituales de cortesía, etc.

Los hablantes contribuyen a difundir ciertos estereotipos sobre las lenguas que pasan a formar parte de las falsas creencias populares: se considera que el italiano es un idioma muy musical, mientras que el alemán es un idioma muy áspero. Así hay ciertos idiomas que serían, por tanto, considerados más aptos para expresar nociones o emociones que otros. De ahí la famosa frase atribuida a Carlos V: «Hablo español con Dios, italiano con las mujeres, francés con los hombres y alemán con mi caballo».

1.2. Clasificación y evolución de los estereotipos

Los estereotipos pueden ser de género, sociales, culturales o raciales, pero generalmente, los estereotipos relativos a un grupo concreto llegan a formarse uniendo los cuatro tipos citados. Además, hay estereotipos relativos a la religión, al arte y a la literatura.

En un principio, los estereotipos daban una imagen de un colectivo aceptado por la sociedad, aplicando una serie de ideas preestablecidas o preconcebidas sobre diferentes grupos, diferenciándolos por razones de etnia, edad, género u origen; sin embargo; a lo largo del tiempo, han llegado a utilizarse de una forma superficial, es decir, sin conocimiento profundo de las características del colectivo que se interpreta a través de ellos. La imagen que ofrecen tiende a estar exagerada o bien se centra en los aspectos negativos.

De esta forma, tiende a crearse confusión entre estereotipos y prejuicios y discriminación, ya que su uso ha enfatizado las características negativas de una comunidad y ha alcanzado así un carácter despectivo hacia lo que es diferente o simplemente se desconoce.

2. DERECHOS LINGÜÍSTICOS

En España conviven varias lenguas; se trata, por tanto, de un Estado plurilingüe. El carácter **plurilingüe** del Estado español se recoge en la **Constitución de 1978**:

PREÁMBULO

La Nación española [...] proclama su voluntad de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

CONSTITUCIÓN

TÍTULO PRELIMINAR. Artículo 3

1. *El castellano es la lengua española oficial del estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla.*
2. *Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.*
3. *La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.*

3. LA SOSTENIBILIDAD LINGÜÍSTICA

En los años setenta se acuñó el término **ecología del lenguaje**, se proponía tomar — metafóricamente— los sistemas lingüísticos como especies socioculturales, definir las características de sus contextos y ver sus interrelaciones y evoluciones. Para algunos expertos, si había consenso social en la adopción de **políticas a favor de** la preservación de la diversidad biológica, podía haberla igualmente para **proteger la diversidad lingüística**.

En este sentido, el debate se centra **en la expansión de las grandes lenguas por un lado y el desarrollo de la diversidad lingüística por otro**. Para unos, es necesario que las poblaciones abandonen sus lenguas de origen y adopten los grandes códigos estatales o mundiales de comunicación para, así, avanzar en su desarrollo económico y cultural. Para otros, la lucha ha de ser a favor de la preservación lingüística y de las identidades colectivas.

Desde una perspectiva ecológica e igualitaria sobre la diversidad lingüística se tendría, pues, que acabar con las ideologías expansionistas y dominadoras de algunas lenguas. Habría que poner fin a la jerarquización valorativa que implica la creencia de que algunas lenguas son superiores y pasar a reconocer la igual dignidad de todas ellas. Así como en la sostenibilidad general se actúa con el fin de no destruir nuestro sistema biosférico y de conservar los recursos naturales de los cuales dependemos, en la sostenibilidad lingüística se pretende la intercomunicación (poliglotización) sin destruir los recursos lingüísticos y culturales que nos

identifican.